Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE PUERTO IGUAZU

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

25000098781958

FP

250000987819

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE PUERTO IGUAZU, SITO EN

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:

Domicilio:

Tipo de Domicilio:

Carácter:

Observaciones Especiales:

	2034/2017				CIVIL		
N ORDEN	EXPTE. N	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

GARAVI IMPORT Y EXPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LITIMADA c/ AFIP-DGA s/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO -VARIOS

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Puerto Iguazu, de octubre de 2025.

Fdo.: JUAN PEDRO GARCIA, SECRETARIO

En ……..de……de 2025, siendo horas …….

Me constituí en el domicilio sito en…… ……

…… ……

Y requerí la presencia de…… ……

y no encontrándose ……

fui atendido por: ……

……

D.N.I; L.E; L.C; Nº……..

Ni respondiendo persona alguna a mis llamados, requerí la presencia de un testigo quien manifiesta ser: ……

……

Acto seguido , e impuesto del motivo de mi presencia , le hice entrega de ……

procedí a fijar en el acceso de la vivienda una copia de la presente

FIRMADO ANTE MI PARA CONSTANCIA.-

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE PUERTO IGUAZÚ

FPO 2034/2017

Puerto Iguazú Misiones, septiembre de 2025.

Atento a la remisión del presente expediente **FPO 2034/2017 caratulado GARAVI IMPORT Y EXPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA c/ AFIP-DGA s/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-VARIOS** realizada por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Eldorado, Misiones, en el día de la fecha, y sin que implique avocamiento, se deja constancia que en cumplimiento formal de la revisión de la documental acompañada se advierte que, a fs. 1.207/1.208 se agregaron escritos sin proveer lo requerido por los Dres. Ramon Oscar Camargo y Yolanda Ana María Schmidgall, quienes solicitaron se dé curso y se resuelva la causa respectivamente; por lo cual oportunamente **TÉNGASE PRESENTE** lo solicitado.

Previo a todo trámite, vista a la Fiscalía Federal a fin que dictamine respecto de la competencia de este Juzgado y tome intervención en virtud de lo dispuesto por el art. 31 de la ley 27.148.

#29504550#474030604#20251001104527994